

MESA DIRECTIVA

**Dip. Julieta García Zepeda**

*Presidencia*

**Dip. Eréndira Isauro Hernández**

*Vicepresidencia*

**Dip. Daniela de los Santos Torres**

*Primera Secretaria*

**Dip. Liz Alejandra Hernández Morales**

*Segunda Secretaria*

**Dip. Ana Belinda Hurtado Marin**

*Tercera Secretaria*

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Anabet Franco Carrizales**

*Presidencia*

**Dip. J. Jesús Hernández Peña**

*Integrante*

**Dip. Mónica Lariza Pérez Campos**

*Integrante*

**Dip. J. Reyes Galindo Pedraza**

*Integrante*

**Dip. Marco Polo Aguirre Chávez**

*Integrante*

**Dip. Mónica Estela Valdez Pulido**

*Integrante*

**Dip. Margarita López Pérez.**

*Integrante*

**Dip. Luz María García García**

*Integrante*

**Dip. Julieta García Zepeda**

*Integrante*

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Lic. Raymundo Arreola Ortega**

*Secretario de Servicios Parlamentarios*

**Lic. Adela Paulina Bucio Mendoza**

*Directora General de Servicios de*

*Apoyo Parlamentario*

**Lic. Salvador García Palafox**

*Coordinador de Biblioteca, Archivo*

*y Asuntos Editoriales*

**Lic. David Esaú Rodríguez García**

*Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales*

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño.** *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.

## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

### SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

#### Segundo Año de Ejercicio

#### Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

**DICTAMEN CON PROYECTO DE  
ACUERDO QUE CONTIENE LA GLOSA  
DEL PRIMER INFORME DEL ESTADO  
QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA ESTATAL, ELABORADO POR LA  
COMISIÓN DE IGUALDAD SUSTANTIVA  
Y DE GÉNERO.**

## HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género, se turnó el Primer Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, presentado por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán, Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla, por lo que esta Comisión emite el presente Dictamen de conformidad con el siguiente

## ANTECEDENTE

Único. En Sesión de Pleno de esta Septuagésima Quinta Legislatura, celebrada el día 24 de septiembre de 2022, se dio lectura a la comunicación mediante la cual el Lic. Carlos Torres Piña, Secretario de Gobierno del Estado de Michoacán, remite a esta Soberanía el Primer Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, turnándose a la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género para estudio, análisis y dictamen. Del estudio y análisis realizado por esta Comisión, se llegó a las siguientes

## CONSIDERACIONES

Conforme a lo establecido por los artículos 33 y 60 fracción X, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, es obligación del Gobernador del Estado presentar al Congreso del Estado, el informe que manifieste el estado general que guarda la Administración Pública del Estado.

El Congreso del Estado es competente para analizar y dictaminar el informe respectivo, en los términos establecidos por el artículo 281, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Esta Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género, es competente para conocer y dictaminar los asuntos materia de su competencia, conforme a lo establecido en los artículos 64 fracciones I y VIII y 77 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Que, en materia de Igualdad Sustantiva y de Género, es competente esta Comisión glosar el primer informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, mismo que señala sustancialmente lo siguiente:

**OBJETIVO 1.2. PROMOVER, RESPETAR Y GARANTIZAR EL GOCE Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS INDIVIDUALES, COLECTIVOS Y SOCIALES.**

**GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y ATENDER, PREVENIR Y ELIMINAR PRÁCTICAS DISCRIMINATORIAS Y DE VIOLENCIA DESDE UN ENFOQUE DIFERENCIAL.**

*Para atender a las mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia psicoemocional, física y sexual, la Secretaría de Salud (SM) llevó a cabo las siguientes acciones:*

*Se aplicaron 46 mil herramientas de detección a mujeres de 15 años y más con posibles marcadores de riesgo de violencia psicoemocional, física y sexual. Se otorgaron 16 mil atenciones médicas especializadas de apoyo psicoemocional y consejerías a mujeres, niñas y adolescentes en situación de violencia psicoemocional, física y sexual, beneficiando a mil 189 michoacanas de manera directa. A través de la “Estrategia de reeducación para mujeres víctimas y hombres generadores de violencia de pareja”, se trabajó con un total de 78 mujeres y 74 hombres. A través de la “Estrategia de Prevención de Violencia en la Adolescencia y la Juventud”, se benefició a un total de 99 mujeres y hombres adolescentes. Estas acciones beneficiaron a 47 mil 440 personas con un presupuesto de 2 millones 682 mil pesos. Gracias a ello, se logró dar atención a 12 mil 831 personas, a quienes se les brindaron asesorías, talleres, capacitaciones y vinculaciones en perspectiva de género, autonomía económica, igualdad sustantiva y derechos humanos.*

*El Gobierno del Estado de Michoacán, con la finalidad de garantizar los derechos políticos de las mujeres en el acceso a candidaturas, cargos de elección popular y en el ejercicio del cargo, firmó el convenio de colaboración con el Instituto Electoral de Michoacán, el Tribunal Electoral de Michoacán, la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas y la Secretaría de Gobierno, para instalar el Observatorio de Participación Política de las Mujeres. Este mecanismo debió renovarse desde septiembre del año pasado, sin embargo, fue dejado de lado por la administración anterior.*

## ANEXO DE INVERSIÓN PÚBLICA. EJE 1, ARMONÍA, PAZ Y RECONCILIACIÓN

INVERSIÓN PÚBLICA EN EL EJE ARMONÍA, PAZ Y RECONCILIACIÓN

Dependencia Proponenta	Nombre de la Obra/acción	Municipio Localidad	Total Autorizado	Estructura Financiera (Pesos)				
				Federal	Estatal	Municipal	Participantes	Otros
COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS	ATENCIÓN, ORIENTACIÓN, ASESORÍA Y REPRESENTACIÓN A VÍCTIMAS EN LAS REGIONES JUDICIALES	COBERTURA ESTATAL COBERTURA ESTATAL	171,000	0	171,000	0	0	0
COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS	PROTEGER Y PROMOVER LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS QUE SUFREN CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA	COBERTURA ESTATAL COBERTURA ESTATAL	2,273,238	270,500	2,002,738	0	0	0
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	CONTINUIDAD TRABAJOS DE RECONSTRUCCIÓN POR AFECTACIONES AL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE MORELIA, EN LA LOCALIDAD DE MORELIA, MUNICIPIO DE MORELIA, ESTADO DE MICHOACÁN	MORELIA MORELIA	1,013,040	0	1,013,040	0	0	0
SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DESARROLLO DE LAS MUJERES MICHOACANAS	ESTRATEGIAS INTEGRALES PARA LA ERRADICACIÓN DEL EMBARAZO INFANTIL Y OMBILICÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE A TRAVÉS DE ACCIONES ESTRATÉGICAS EN MUNICIPIOS CON ALTA Y MUY ALTA TASA DE FERTILIDAD ADOLESCENTE EN MICHOACÁN	CHERÁN CHERÁN	5,960,000	5,960,000	0	0	0	0
SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DESARROLLO DE LAS MUJERES MICHOACANAS	FORTALECER LAS INSTANCIAS MUNICIPALES DE ATENCIÓN A LA MUJER, PONIENDO ÉNFASIS EN QUE ESTAS ESTÉN INTEGRADAS POR PERSONAL CALIFICADO Y ESPECIALIZADO EN DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES, PERSPECTIVA DE GÉNERO, COMBATE A LA VIOLENCIA Y ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES.	COBERTURA ESTATAL COBERTURA ESTATAL	23,134,737	23,134,737	0	0	0	0
SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DESARROLLO DE LAS MUJERES MICHOACANAS	JORNADAS DE SERVICIOS GINECOLÓGICOS Y ENCUENTRO DE PARTERAS TRADICIONAL Y PROFESIONAL DE PUEBLOS ORIGINARIOS	COBERTURA ESTATAL COBERTURA ESTATAL	45,423	0	45,423	0	0	0
SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DESARROLLO DE LAS MUJERES MICHOACANAS	MESAS DE TRABAJO CON MUJERES Y HOMBRES EN COMUNIDADES INDÍGENAS	CHERÁN CHERÁN	200,000	0	200,000	0	0	0

OBJETIVO 2.1 GARANTIZAR EL ACCESO A LOS DERECHOS SOCIALES A GRUPOS HISTÓRICAMENTE VULNERADOS PARA REDUCIR LAS BRECHAS DE DESIGUALDADES SOCIALES Y TERRITORIALES.

BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LAS MUJERES MICHOACANAS SIN DISTINCIÓN POR ORIGEN ÉTNICO, GÉNERO, IDENTIDAD SEXUAL Y EDAD. Uno de los ejes transversales de esta administración es el impulso a la inclusión e igualdad sustantiva. Por ello, mediante la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas (SEIMUJER), a través del “Programa para mejorar la calidad de vida de las víctimas indirectas de feminicidio”, y con una inversión estatal de un millón 275 mil pesos, se apoyó con servicios psicológicos, de trabajo social, tanatología, acompañamiento jurídico y de manera económica a familias víctimas de feminicidio, con la finalidad de contribuir con la reparación del daño de las y los familiares directos de las víctimas de feminicidio en el estado de Michoacán. Con el programa “Fuerza Mujer”, y en conjunto con Sí Financia y el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Michoacán (ICATMI), se brindó asesoría y vinculación a mil 200 mujeres de las 10 regiones del estado con la finalidad de que un mayor número de mujeres puedan acceder a créditos; además se promovió la autonomía económica en 27 Centros para el Desarrollo de las Mujeres del estado a través de la difusión de temas de género, derechos económicos de las mujeres, economía feminista, social y solidaria. Se impulsó la instalación de 17 Unidades de Igualdad Sustantiva en la administración pública del estado y 23 en el sector educativo, las cuales son instancias mediadoras y de monitoreo permanente de la aplicación de protocolos, reglamentos y esquemas de trabajo en favor de las mujeres que se desempeñan laboralmente en instancias de la administración pública estatal, visibilizando las violencias con la colocación de Violentómetros en las dependencias de gobierno. Asimismo, tienen como finalidad fortalecer la institucionalización de la perspectiva de género como política pública transversal y fomentar la igualdad sustantiva conforme a los procesos de planeación, presupuestación y evaluación.

A través de la Secretaría de Igualdad Sustantiva y la Comisión Coordinadora del Transporte Público de Michoacán (COCOTRA) se creó el programa “Viaje Segura”, se realizó un protocolo de prevención, atención y sanción de la violencia de género en el transporte público. Además, se implementó el “Violentómetro Rutero” como estrategia para visibilizar la violencia de género al interior del transporte y se capacitaron a 2 mil 387 operadores en derechos humanos de las mujeres, en perspectiva de género y en la aplicación del protocolo mencionado.

En colaboración con el C5 se certificó a personal de primer contacto en orientación telefónica a mujeres y víctimas de la violencia basada en el género, además se trabaja de manera ardua para contar con una base de datos en la que contenga

el registro de las mujeres con órdenes de protección, con la finalidad de que se les brinde atención y seguimiento de manera inmediata. Bajo la coordinación de la Secretaría de Educación, y a través del programa “Educación para todas y todos”, se realizaron 18 eventos de educación con perspectiva de género, contando con la asistencia de mil personas y la participación del Instituto de Capacitación para el Trabajo en Michoacán, el Instituto Tecnológico de Jiquilpan, la Universidad Tecnológica del Oriente de Michoacán, el Colegio de Educación Profesional Técnica, el Ayuntamiento de Jiquilpan de Juárez, la comunidad indígena de Sicuicho, el Instituto de la Mujer de Coalcomán, el Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana de Uruapan, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Mujeres Aliadas A.C., Colectiva MAPAS y Mujeres de Acero ArcelorMittal. En las Instancias Municipales de la Mujer ubicadas en Tlalpujahua, Tumbiscatío, La Huacana, Cotija, Tangancicuaro, Jacona, Cuitzeo, Tarímbaro, Juárez, Los Reyes, Turicato, Charo, Coahuayana, Arteaga, Ario, Uruapan, Tzintzuntzan, Pátzcuaro, Erongaricuaro y Salvador Escalante, con una inversión federal de 903 mil 542 pesos, la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas (SEIMUJER) en colaboración con la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM), garantizó la prestación de servicios jurídicos, médicos y psicológicos especializados y gratuitos para la recuperación de las víctimas directas o indirectas, beneficiando con ello a mil 100 mujeres. A través del área de Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, y con la finalidad de promover, respetar y garantizar los derechos humanos, individuales colectivos y sociales, la SEIMUJER realizó 186 capacitaciones y se logró atender a 5 mil 165 personas en 23 municipios del estado, incluyendo servidoras y servidores públicos y público en general. A través del área de Atención a Víctimas de Violencia de Género y con una inversión federal de 6 millones 750 mil pesos, se brindó asesoría jurídica, psicológica y de trabajo social a mil 749 mujeres que han sufrido algún tipo de violencia en la entidad, fomentando con ello la igualdad sustantiva y mejorando su calidad de vida y la de sus hijas e hijos.

Se proyectó la creación de la “Ruta de la Justicia”, estrategia que tuvo como fin la orientación y vinculación a través de la difusión de la información sobre dependencias y procedimientos necesarios para la eliminación de los distintos tipos de violencia de género. A su vez, se brindó apoyo en los procesos de mujeres privadas de su libertad. En el Refugio Eréndira se brindó atención integral especializada en materia jurídica, psicológica, de trabajo social y enfermería, además se ofrecieron cursos de capacitación para el trabajo y el autoempleo para que las mujeres generen un plan de vida y fortalecer la autonomía económica, se protegió la integridad física de 20 núcleos familiares víctimas de violencia extrema y

además, en el Centro Externo se brindó una atención integral especializada 15 núcleos familiares para dar seguimiento. Estas acciones se efectuaron con una inversión federal de 2 millones 521 mil 441 pesos. Se creó un modelo de atención que incorpora la atención a mujeres, sus hijas e hijos en condiciones de discapacidad y adicciones. La SEDEBI se constituyó como la primera dependencia del Gobierno de Michoacán en certificarse como un Espacio Libre de Violencia de Género, avalado por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM). Asimismo, se realizó la conformación del Comité de Atención y Mediación (CAM), con la finalidad de mediar las solicitudes de atención recibidas y con ello tener un centro de trabajo que sea un espacio libre de violencia de género. Se llevaron a cabo diferentes acciones afirmativas con las y los trabajadores, entre las que destacan: la difusión semanal de información a todo el personal; cursos de sensibilización y talleres de herramientas para el manejo del estrés y manejo emocional en el centro de trabajo sobre masculinidades.

En materia de primeros auxilios psicológicos, se creó el “Protocolo de Atención y Mediación” y se instaló el “Buzón Naranja” como mecanismo de atención a denuncias por violencia de género. A su vez, comenzaron los trabajos para la instalación de un centro de lactancia en las instalaciones de la Secretaría. Para desarrollar los conocimientos y habilidades en materia de prevención de la violencia contra la mujer en el sector educativo del nivel medio superior, y en colaboración con la Asociación Mexicana de Resiliencia; con un presupuesto bipartita de 60 mil pesos, se pusieron en marcha en los 93 planteles del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyTEM) y en sus Centros de Educación Media a Distancia (CEMSaD), las sesiones de capacitación de “Escuela para Hombres”, donde participaron 400 docentes, directores, subdirectores, alumnos y coordinadores académicos, con ello Michoacán contribuye con la erradicación de cualquier tipo de violencia en la comunidad escolar y en sus entornos sociales.

Con el “Programa de Medicina Tradicional”, se promovió la autonomía y permanencia de prácticas ancestrales de las comunidades de los pueblos originarios de Michoacán en beneficio de 240 mujeres, con una inversión social de 290 mil pesos, a través de capacitaciones en la elaboración de distintos productos con base en plantas medicinales, así como prácticas de masajes relajantes, auriculoterapia y reflexología. Se generaron espacios para promover y fortalecer la medicina tradicional y el conocimiento ancestral como herramienta para la atención integral con pertinencia cultural de la violencia contra las mujeres. Se brindaron servicios ginecológicos a mujeres P’urhepechas de las comunidades de Nahuatzen, Cuanajo y Quiroga, donde, además, se ofrecieron talleres sobre medicina tradicional, charlas y orientación ginecológica. Se realizó un Encuentro de Parteras Tradicionales y Profesionales de Pueblos Originarios donde se

compartieron experiencias y conocimientos ancestrales sobre la partería y el cuidado de las mujeres en diversas etapas de la vida. A partir del amplio interés generado de dicha estrategia se reapplicará en otras comunidades indígenas durante el 2023.

A través de SEIMUJER, se impartieron 255 talleres para fortalecer la autonomía económica de las mujeres, la igualdad sustantiva y el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres en los Centros para el Desarrollo de las Mujeres ubicados en: Álvaro Obregón, Apatzingán, Aquila, Arteaga, Cherán, Chilchota, Coalcomán, Contepec, Gabriel Zamora, Huetamo, Jiménez, Jungapeo, Lagunillas, Maravatío, Múgica, Nocupétaro, Nahuatzen, Santa Ana Maya, Yurécuaro, Nuevo Urecho, Paracho, Parácuaro, Purépero, Sahuayo, Tancítaro y Tepalcatepec. Además, se efectuaron capacitaciones de “Fortalecimiento a las Instancias Municipales”, en las que participaron regidoras y regidores de las Instancias Municipales siendo estos representantes de las comisiones de la Mujer e Indígenas, con el fin de que se vea reflejada esta perspectiva dentro de sus planes y programas.

Se promovió la agenda de niñez y adolescencia frente al embarazo adolescente desde la voz de las infancias y las adolescentes indígenas y no indígenas de diez a diecinueve años de edad, a través de foros y mesas de trabajo, implementando también, estrategias y actividades derivadas de la agenda de niñas, niños y adolescentes (NNA), en los municipios de Apatzingán, Hidalgo, La Piedad, Lázaro Cárdenas, Los Reyes, Morelia, Sahuayo, Maravatío, Pátzcuaro, Parácuaro, Zacapu, Zamora y Zitácuaro. La Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas, desarrolló 19 procesos de Educación Integral para la disminución del embarazo en las adolescentes y erradicación del abuso infantil, a través de la implementación de estrategias de difusión, planeación, capacitación, sensibilización y formación con madres, padres, niñas, adolescentes, funcionarias y funcionarios públicos en 20 de los municipios con alta tasa de embarazo en adolescentes en Michoacán.

Se realizó la campaña de “Visibilización de la violencia económica” a través del Primer Congreso Nacional por Derecho de las Mujeres, Infancias y Adolescencias, contra la violencia alimentaria, además se está construyendo un proyecto legislativo que permitirá ampliar la protección hacia las madres autónomas, las infancias y la importancia del sistema de cuidados como un sistema compartido (Ley Sabina), por lo que se creó la “Encuesta Estatal Sobre Responsabilidad de Crianza en las Infancias y Adolescencias del Estado de Michoacán” (ENERCI) para la cual se capacitaron a 55 municipios para aplicar la Encuesta y medir los impactos del abandono paterno. Se desarrolló el Podcast “Mujeres como Tú”, como medio de comunicación sobre diversos temas relevantes para las mujeres michoacanas y la SEIMUJER se certificó como “Espacio Libre de Violencia”.

**ANEXO DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EL EJE DEL BIENESTAR**

INVERSIÓN PÚBLICA EN EL EJE BIENESTAR								
Dependencia Promotora	Número de la Operación	Municipio Localidad	Estructura Financiera (Pesos)					
			Total Autorizado	Federal	Estatal	Municipal	Participantes	Otros
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	NORMAL RURAL (COMPLEMENTO ESTATAL)	MOSELIA TRAPETO	188,100	0	188,100	0	0	0
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	NORMAL SUPERIOR (COMPLEMENTO ESTATAL)	MOSELIA MORELIA	188,000	0	188,000	0	0	0
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	PROGRAMA FORTALECIMIENTO SERVICIOS EDUCACIÓN ESPECIAL	COBERTURA ESTATAL	7,398,800	7,398,800	0	0	0	0
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	PROGRAMA MODELO ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO	COBERTURA ESTATAL	17,886,000	0	17,886,000	0	0	0
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS	COBERTURA ESTATAL	11,903,000	11,903,000	0	0	0	0
SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DESARROLLO DE LAS MUJERES MICHOACANAS	ACCIONES DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS ENCAMINADAS A CONTRIBUIR A LA ERADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	COBERTURA ESTATAL	12,117,448	12,117,448	0	0	0	0
SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DESARROLLO DE LAS MUJERES MICHOACANAS	APOYO PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y CONTRIBUIR CON LA REPARACIÓN DEL DAÑO A LOS FAMILIARES DIRECTOS DE LAS VÍCTIMAS DE FEMICIDIO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN (PROYECTO FONDO ECONOMICO SERVICIOS PSICOLOGICOS SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL DE TRATAMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO)	COBERTURA ESTATAL	1,500,000	0	1,500,000	0	0	0
SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DESARROLLO DE LAS MUJERES MICHOACANAS	RECURSOS DESTINADOS A LA COORDINACIÓN PARA LAS DECLARATORIAS DE ALERTA DE VIOLENCIA EN ESTADOS Y MUNICIPIOS	COBERTURA ESTATAL	4,377,459	4,377,459	0	0	0	0
SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DESARROLLO DE LAS MUJERES	REFUGIO ERENDRAY CENTRO EXTERNO	COBERTURA ESTATAL	3,433,233	3,433,233	0	0	0	0

  

RECURSOS ASIGNADOS POR DEPENDENCIAS							
Dependencia	Número de Obras y Acciones	Estructura Financiera (Pesos)					
		Total Autorizado	Federal	Estatal	Municipal	Participantes	Otros
SE MUJER	8	50,368,300	48,622,877	1,745,423	0	0	0

  

RECURSOS POR TIPO DE OBRA Y/O ACCIÓN							
Obras y Acciones	Número de Obras y Acciones	Estructura Financiera (Pesos)					
		Total	Federal	Estatal	Municipal	Participantes	Otros
ATENCIÓN A LA MUJER	8	50,368,300	48,622,877	1,745,423	0	0	0

**OBJETIVO 2.4 PROMOVER Y GARANTIZAR EL ACCESO EFECTIVO, UNIVERSAL Y GRATUITO A LOS SERVICIOS DE SALUD, CON CALIDAD, CALIDEZ, HUMANISMO, EMPATÍA, PERTINENCIA CULTURAL, TRATO NO DISCRIMINATORIO Y CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.**

**GARANTIZAR EL ACCESO EFECTIVO Y UNIVERSAL A LOS SERVICIOS DE SALUD.** En materia de salud reproductiva, se sumaron 20 mil 904 nuevas usuarias de métodos anticonceptivos a las 111 mil 520 ya activas. Se entregaron 207 mil 214 métodos anticonceptivos a mujeres en edad reproductiva. De igual manera, se otorgaron 59 mil 531 consultas de salud sexual y reproductiva para adolescentes. Lo anterior, implicó una inversión de 13 millones 473 mil pesos. Se ejercieron 50 millones de pesos para la compra de mezclas oncológicas, beneficiando a 150 niñas y niños, así como a 450 mujeres diagnosticadas con cáncer.

Se realizaron 23 mil 395 mastografías en mujeres de 40 a 69 años, 14 mil 107 exploraciones clínicas de mama en el grupo de edad de 25 a 39 años; 16 mil 44 citologías cervicales a mujeres en el grupo de edad de 24 a 64 y 13 mil 90 pruebas para detectar el Virus de Papiloma Humano (VPH) en mujeres de 35 a 64 años de edad. Lo anterior ayudó a detectar cáncer de mama o de cuello uterino a 192 mujeres, las cuales están recibiendo tratamiento oportuno en el Centro Estatal de Atención Oncológica (CEAO). Se

reactivó el mastógrafo fijo del Hospital General de Zitácuaro, lo que permitirá dar cobertura a toda la región oriente del estado. Se están tamizando para citología convencional y detección de Virus del Papiloma Humano (VPH), a las mujeres y hombres transgénero con VIH, con un presupuesto de 2 millones 986 mil pesos.

**OBJETIVO 3.3 ESTABLECER MECANISMOS QUE PROPICIEN UN DESARROLLO ECONÓMICO INCLUYENTE E INTEGRAL CON PARTICIPACIÓN MULTISECTORIAL Y BENEFICIO SOCIAL.** En coordinación con Sí Financia, el ICATMI y la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas (SEIMUJER), se puso en marcha el Programa Fuerza Mujer, en el cual el ICATMI capacitó a 854 mujeres candidatas para ser acreedoras a un crédito que fortalezca su economía. Se impartieron más de 50 cursos con los siguientes temas: administración de empresas, plan de negocios, educación financiera y cursos optativos, los cuales fueron impartidos en los municipios de Acuitzio del Canje, Apatzingán de la Constitución, Ario, Coeneo, Contepec, Hidalgo, Irimbo, Lázaro Cárdenas, Maravatío, Morelia, Múgica, Nuevo Parangaricutiro, Nuevo Urecho, Panindícuaro, Pátzcuaro, Puruándiro, Quiroga, San Lucas, Tacámbaro, Turicato, Uruapan, Zacapu y Zitácuaro.

**FOMENTAR EL DESARROLLO EMPRESARIAL DE LAS COOPERATIVAS Y DE LAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN ECONÓMICA ENMARCADAS EN LA LÓGICA DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA EN EL ESTADO.** Es de resaltar que, de estas 400 personas cooperativistas, el 60 por ciento son mujeres, con lo cual se refrenda el compromiso realizado en campaña con relación a la creación de cooperativas de mujeres, como una alternativa de autoempleo y generación de ingresos para este sector.

Que las diputadas integrantes de esta comisión, del estudio y análisis del primer Informe del Estado que guarda la Administración Pública Estatal, observamos que dentro del objetivo 1.2. Garantizar los derechos de las mujeres y atender, prevenir y eliminar prácticas discriminatorias y de violencia desde un enfoque diferencial, se aplicaron herramientas de detección de posibles marcadores de riesgo de violencia psicoemocional, física y sexual a mujeres de 15 años y más. Otorgando atenciones médicas especializadas a mujeres, niñas y adolescentes en situación de violencia psicoemocional, física y sexual, beneficiando a mil 189 michoacanas de manera directa. El Gobierno del Estado de Michoacán, con la finalidad de garantizar los derechos políticos de las mujeres en el acceso a candidaturas, cargos de elección popular y en el ejercicio del cargo, firmó el convenio de colaboración con el Instituto Electoral de Michoacán, el Tribunal Electoral de Michoacán, la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas y la Secretaría de Gobierno,

para instalar el Observatorio de Participación Política de las Mujeres. Este mecanismo debió renovarse desde septiembre del año pasado, sin embargo, fue dejado de lado por la administración anterior.

Como puede observarse en el primer informe, el Ejecutivo del Estado dentro del “objetivo 2.1 Garantizar el acceso a los derechos sociales a grupos históricamente vulnerados para reducir las brechas de desigualdades sociales y territoriales”, se observó que uno de los ejes transversales de esta administración fue el impulso a la inclusión e igualdad sustantiva, a través de acciones y programas impulsados por la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas (SEIMUJER), en coordinación con los tres órdenes de gobierno, entre ellos encontramos el “Programa para mejorar la calidad de vida de las víctimas indirectas de feminicidio” que brindó servicios psicológicos, de trabajo social, tanatología y acompañamiento jurídico de manera económica a familias víctimas de feminicidio; el programa “Fuerza Mujer”, en conjunto con Sí Financia y el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Michoacán (ICATMI), ofreció asesoría y vinculación a mil 200 mujeres de las 10 regiones del estado para que pudieran acceder a créditos. A través de la Secretaría de Igualdad Sustantiva y la Comisión Coordinadora del Transporte Público de Michoacán (COCOTRA) también se creó el programa “Viaje Segura”, realizando un protocolo de prevención, atención y sanción de la violencia de género en el transporte público, sin embargo y de acuerdo con el Dictamen sobre la Implementación de Medidas de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Michoacán realizado por el Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario, se reconoció el trabajo implementado por las dependencias estatales y municipales, señalando que las medidas de seguridad, medidas de prevención y medidas de Justicia y reparación del daño para visibilizar la violencia de género y para incrementar la vigilancia y seguridad en el transporte público, fueron reportadas como parcialmente cumplidas y en proceso de cumplimiento, ya que solo el 33 por ciento de las 27 rutas del transporte Público de la Ciudad de Morelia se encuentran en este esquema, dejando fuera el resto del transporte Público de los demás municipios alertados.

Respecto del objetivo 2.4. Promover y garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito a los servicios de salud, con calidad, calidez, humanismo, empatía, pertinencia cultural, trato no discriminatorio y con perspectiva de género, reconocemos el trabajo realizado en materia de salud reproductiva, con la entrega de 207 mil 214 métodos anticonceptivos y el otorgamiento de 59 mil 531 consultas de salud sexual y reproductiva

para adolescentes; ofreciendo también mastografías en mujeres de 40 a 69 años, exploraciones clínicas de mama, citologías cervicales, pruebas para detectar el Virus de Papiloma Humano (VPH) en mujeres de 35 a 64 años de edad. Con lo anteriormente expuesto las Integrantes de esta Comisión dictaminadora y de acuerdo con el análisis efectuado del primer Informe del Estado que guarda la Administración Pública Estatal, consideramos conveniente que las dependencias estatales y municipales continúen con la implementación de acciones que garanticen los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes.

Con fundamento en lo anteriormente expuesto y a lo establecido por los artículos 52 fracción I, 62 fracción XI, 63, 64 fracciones I y VIII, 77, 244, 245 y 281 párrafo segundo de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, nos permitimos presentar al Pleno de esta Legislatura el siguiente

#### ACUERDO

*Primero.* Las diputadas integrantes de la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género hemos estudiado y analizado el Primer Informe de Gobierno, sobre el estado que guarda la Administración Pública Estatal, centrándonos en los temas de nuestra competencia.

*Segundo.* Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que en los próximos Informes del estado que guarda la Administración Pública Estatal sea más preciso respecto a los resultados de la ejecución de políticas públicas, programas, capacitaciones y acciones emprendidas en materia de igualdad, prevención y eliminación de la violencia hacia las mujeres.

*Tercero.* Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que, en lo sucesivo, a través de la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres, se dé cumplimiento a las obras y acciones contenidas en el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán de Ocampo relativas a la competencia de esta Secretaría; y así mismo promueva el conocimiento e implementación del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, poniendo especial énfasis en las instituciones de educación media superior y superior.

*Cuarto.* Dese cuenta a la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58 quinto párrafo y 64 fracción VII de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

*Quinto.* Comuníquese el contenido del presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y atención procedente.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 15 días del mes de febrero del año 2023 dos mil veintitrés.

**Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género:** Dip. María de la Luz Núñez Ramos; *Presidenta*; Dip. Samanta Flores Adame, *Integrante*; Dip. Liz Alejandra Hernández Morales, *Integrante*.

